

INFORME DEL COMISARIO

A la junta de Accionistas de RUSCONI S.A

En Cumplimiento con la Obligación de Comisario que Ustedes, señores Accionistas, me asignaron, a continuación informo de mi gestión durante el año que terminó el 31 de Diciembre del 2000.

Durante este ejercicio he actuado con las atribuciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y sus respectivos reglamentos.

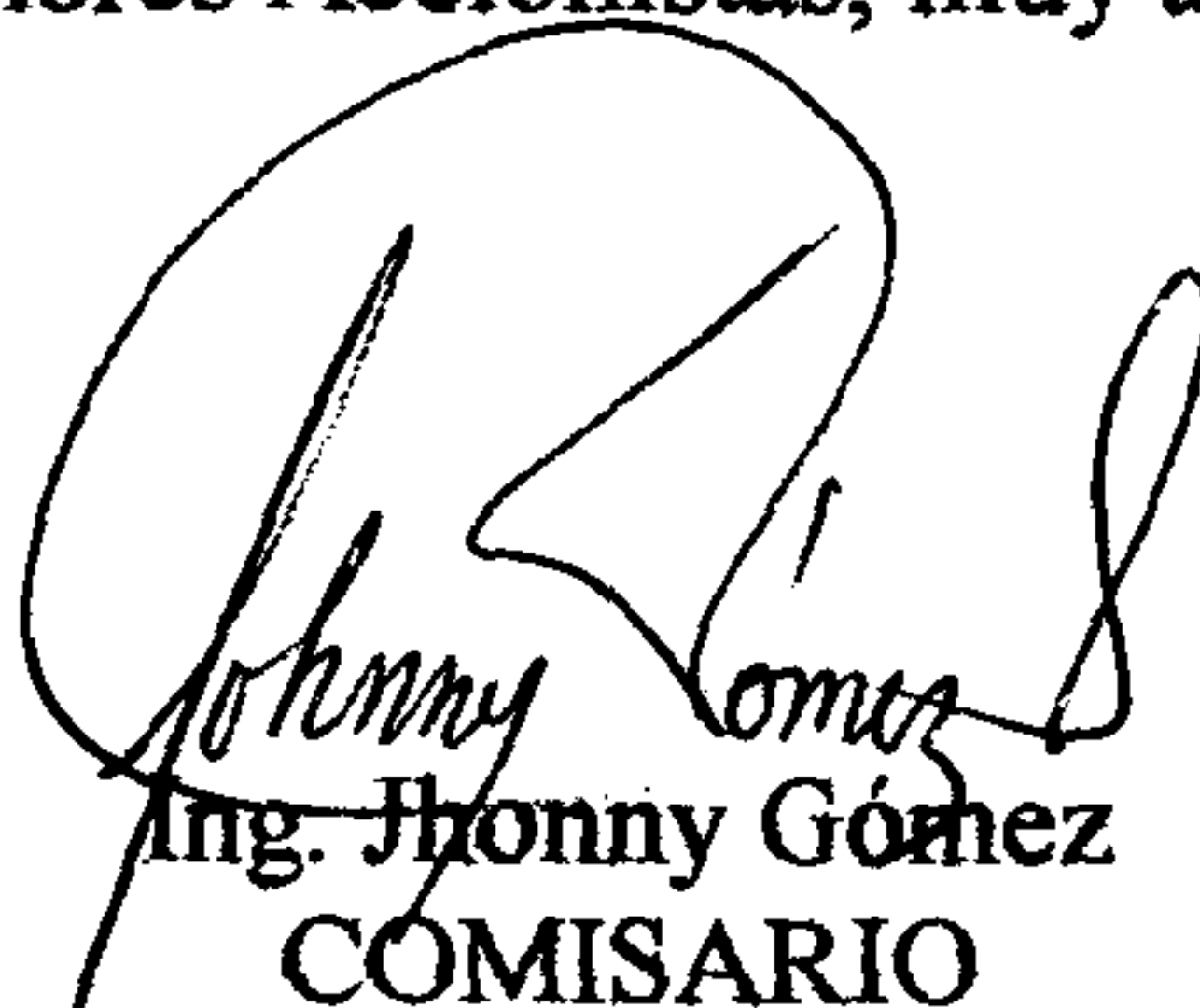
Se ha dado razonable cumplimiento a las diferentes normas legales reglamentarias y sobre todo a las disposiciones de la Junta General de Accionistas, por parte de sus Administradores.

Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La documentación legal, social y confidencial que atañen al desenvolvimiento de los negocios de la Compañía, han sido manejados con el debido cuidado, así como también los bienes y valores que son propiedad de la compañía han recibido un adecuado cuidado, mantenimiento y custodia por parte de la Administración en pleno.

Este informe de Comisario, es exclusivo para información de los Accionistas y Administradores de **RUSCONI S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro propósito.

De los señores Accionistas, muy atentamente


Ing. Johnny Gómez
COMISARIO

